



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de Junio de 2024

Orden de Compra N°: 207/24

Señores: **NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO SA**

Domicilio: San Martín 365 CABA
Teléfono: 11-6316-0000/20
CUIT: 30-62845551-8
Ingresos Brutos: 901-2175725

EX-2024-09142064-GCABA-IVC
CM N° 01/24

ACDIR-2024-8370-GCABA-IVC
Fecha: 03/06/2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Av. Piedra Buena 3280, 1° piso - CABA - C1439GVO, en el horario de 09:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Renglón	Rubro	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Servicio	Servicio de consultas de antecedentes comerciales hasta 9000 consultas mensuales. (Según especificación técnica) NNE: 7130 333 700001 9044561	12	Meses	\$ 234.636,00	\$ 2.815.632,00
10A	Servicio	Consulta Excedente	1	Unidad	\$ 45,53	-
20	Servicio	Servicio de envíos masivos de emails hasta 1000 envíos mensuales. (Según especificación técnica) NNE: 7130 333 700001 9044561	12	Meses	\$ 38.600,00	\$ 463.200,00
20A	Servicio	Consulta Excedente	1	Unidad	\$ 39,36	-
30	Servicio	Servicio de consultas de antecedentes comerciales automáticas desde CRM vía servicio web hasta 1000 consultas mensuales. (Según especificación técnica) NNE 7130 333 700001 9044561	6	Meses	\$ 302.744,00	\$ 1.816.464,00
30A	Servicio	Consulta Excedente	1	Unidad	\$ 403,92	-
TOTAL						\$ 5.095.296,00

PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENA Y SEIS CON 00/100

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Contratación Menor N° 01/24, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por NOSIS Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A.

OBJETO: Servicio de Consulta de información de antecedentes comerciales y alertas crediticias y envíos masivos de información por email.

VIGENCIA DEL CONTRATO: El Servicio tendrá una duración de Doce (12) meses para los renglones 10 y 20 y de seis (seis) meses para el Renglón 30, a contarse a partir de los 15 días de la notificación de la Orden de Compra.

PRÓRROGA Y/O AMPLIACION DEL CONTRATO: Cumplido el plazo de la contratación el Instituto se reserva el derecho a prorrogar y/o ampliar el contrato, por un plazo de seis (6) meses o menor, en los términos previstos en el Artículo 111, incisos I, III y IV de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06 y su Decreto Reglamentario.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En las oficinas del Instituto de Vivienda de la Ciudad: Av. Piedra Buena 3280 1er piso CABA (Gerencia Operativa de Modernización).

PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO:

Con la conformidad de la Gerencia Operativa Modernización (mediante remito mes a mes del servicio prestado) se emitirán los correspondientes partes de recepción y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Los renglones 10 y 20 se pagarán mensualmente desde el inicio de la vigencia de la orden de compra. El renglón 30 se comenzará a abonar mensualmente desde que quede implementada y operativa la interfase entre alguno de los sistemas CRM/SalesForce del IVC y el servicio del proveedor.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23, Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

No se recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación.

DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°.

La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

OBSERVACIONES:

AREA USUARIA: Gerencia Operativa Modernización



Datos del proveedor

Nosis Lab. Ivest. y Desarrollo S.A.
Dirección: **San Martín 365**
Código Postal: **C1004AAG**
Localidad: **Buenos Aires**
C.U.I.T.: **30-62845551-8**
Ingresos Brutos: **9012175725**
Teléfono: **63160000**
Persona de Contacto: **Nosis Lab. Ivest. y Desarrollo S.A.**
Teléfono de Contacto: **63160000**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5000350

Orden de Compra 207 / 24

Núm. pedido/Fecha
4500002550 / 11.06.2024
Persona de contacto/Teléfono
S. Internos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
Nº Nota: **2024-09142064**
Contr. menor: **01/24**
Nº Acta de Directorio: **2024-8370**

Norma Aproba OC: **Acta directorio**
Nº Norma Aprob OC: **2024-8370**
Fecha Aprob. OC: **03.06.2024**

ENTRÉGUESE A:
Empresa
Instituto de Vivienda de la Ciudad

Sirvese remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	Ctd.pedido	Servicio	Unidad	Precio por unidad	Valor total
10	12	Servicio de consultas de antecedentes comerciales hasta 9000 consultas mensuales. (Según especificación técnica) NNE: 7130 333 700001 9044561	Unidad	\$234.636,00	\$2.815.632,00
20	12	Servicio de envíos masivos de emails hasta 1000 envíos mensuales. (Según especificación técnica) NNE: 7130 333 700001 9044561	Unidad	\$38.600,00	\$463.200,00
30	6	Servicio de consultas de antecedentes comerciales automáticas desde CRM vía servicio web hasta 1000 consultas mensuales. (Según especificación t	Unidad	\$302.744,00	\$1.816.464,00

Importe total \$5.095.296,00

Son pesos: cinco millones noventa y cinco mil doscientos noventa y seis con cero centavos



Núm. pedido/Fecha
4500002550 / 11.06.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Contratación Menor N° 01/24, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por Nosis Lab. Invest. y Desarrollo S.A..

OBJETO: Servicio de Consulta de información de antecedentes comerciales y alertas crediticias y envíos masivos de información por email.

VIGENCIA DEL CONTRATO: El Servicio tendrá una duración de Doce (12) meses para los renglones 10 y 20 y de seis (seis) meses para el Renglón 30, a contarse a partir de los 15 días de la notificación de la Orden de Compra.

"PRÓRROGA Y/O AMPLIACION DEL CONTRATO: Cumplido el plazo de la contratación el Instituto se reserva el derecho a prorrogar y/o ampliar el contrato, por un plazo de seis (6) meses o menor, en los términos previstos en el Artículo 111, incisos I, III y IV de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06 y su Decreto Reglamentario."

"LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En las oficinas del Instituto de Vivienda de la Ciudad: Av. Piedra Buena 3280 1er piso CABA (Gerencia Operativa de Modernización).

"

"PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO:

Con la conformidad de la Gerencia Operativa Modernización (mediante remito mes a mes del servicio prestado) se emitirán los correspondientes partes de recepción y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Los renglones 10 y 20 se pagarán mensualmente desde el inicio de la vigencia de la orden de compra. El renglón 30 se comenzará a abonar mensualmente desde que quede implementada y operativa la interfase entre alguno de los sistemas CRM/SalesForce del IVC y el servicio del proveedor.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23, Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en

Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04). "

No se recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación.

"DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°.

La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

"

Emisor MCCRRALES



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: OC 207-24 NOSIS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.